

—Imponer sanción de 60 euros a:
SANCHEZ DURAN JONATAN. (Exp. 0293592/2011).
Por infracción al artículo 54.2 g) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

NOUREDINE MAROUDI MOHAMMED. (Exp. 0452055/2011).
Por infracción al artículo 22.2 b) del Reglamento del mercado de venta ambulante de la Romareda (Pleno del 26 de julio de 1996).

—Imponer sanción de 90 euros a:
C. DE PROPIETARIOS C/ SANTANDER, 7, Y C/ TARRAGONA, 8. (Exp. 0293702/2011).
Por infracción al artículo 54.2 h) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

ARTIGAS SERRATE PATRICIA. (Exp. 0293641/2011).
ANSO PASCUAL ARTURO. (Exp. 0293628/2011).
Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

—Imponer sanción de 120 euros a:
CARBONELL CARBONEL DANIEL. (Exp. 0450956/2011).
Por infracción al artículo 22.3 e) del Reglamento del mercado de venta ambulante de la Romareda (Pleno del 26 de julio de 1996).

• Resolución de 8 de agosto de 2011:
—Imponer sanción de 120 euros a:
DIAZ GABARRE RAMON. (Exp. 0451414/2011).
DIAZ GABARRE GERSON. (Exp. 0451440/2011).
Por infracción al artículo 22.3 e) del Reglamento del mercado de venta ambulante de la Romareda (Pleno del 26 de julio de 1996).

—Imponer sanción de 700 euros a:
VLAD FLORIN AMBROSE. (Exp. 0392282/2011).
Por infracción al artículo 17 a) de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

—Imponer sanción de 500 euros a:
ALVAREZ LAGUARDIA SERGIO. (Exp. 0325217/2011).
Por infracción al artículo 17 c) de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

• Resolución de 10 de agosto de 2011:
—Imponer sanción de 550 euros a:
BURRIEL SANCHEZ ADRIAN. (Exp. 0393094/2011).
LOSILLA HERRERO CARLOS. (Exp. 0393106/2011).
Por infracción al artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

• Resolución de 11 de agosto de 2011:
—Imponer sanción de 1.000 euros a:
CORTES NIEVES DANIEL. (Exp. 0417011/2011).
Por infracción al artículo 17 b) de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

—Imponer sanción de 120 euros a:
GABARRE GABARRE ALFREDO. (Exp. 0451292/2011).
GIMENEZ GIMENEZ JUAN RAMON. (Exp. 0451389/2011).
ABDALLAH IDDER. (Exp. 0451220/2011).
Por infracción al artículo 22.3 e) del Reglamento del mercado de venta ambulante de la Romareda (Pleno del 26 de julio de 1996).

—Imponer sanción de 60 euros a:
CHOUAKHI MHAMMED. (Exp. 0451829/2011).
Por infracción al artículo 22.3 b) del Reglamento del mercado de venta ambulante de la Romareda (Pleno del 26 de julio de 1996).

—Imponer sanción de 90 euros a:
BENITEZ OVELAR CELSO PABLINO. (Exp. 0315517/2011).
MENDOZA KARLA YAMILETH PAZ. (Exp. 0385849/2011).
Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

—Imponer sanción de 90 euros a:
LUCIO JARAMILLO CELSO MANUEL. (Exp. 0385519/2011).
Por infracción al artículo 54.4 a) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

TRES AL ROJO, S.L.. (Exp. 0291918/2011).
Por infracción al artículo 15 a) de la Ordenanza reguladora de ocupación de vías públicas con contenedores.

—Imponer sanción de 550 euros a:
DE ALFONSO SEUMA IGNACIO. (Exp. 0394090/2011).
MARTIN BIEZMA ALEJANDRO. (Exp. 0292975/2011).
Por infracción al artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

• Resolución de 12 de agosto de 2011:
—Imponer sanción de 60 euros a:
GIMENEZ GIMENEZ SOLEDAD. (Exp. 0452715/2011).
Por infracción al artículo 22.2 b) del Reglamento del mercado de venta ambulante de la Romareda (Pleno del 26 de julio de 1996).

—Imponer sanción de 550 euros a:
GUILLOMIA SAZ JORGE. (Exp. 0324540/2011).
Por infracción al artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

—Imponer sanción de 120 euros a:
CHOUAKHI EL MOSTAFA. (Exp. 0453099/2011).
Por infracción al artículo 22.3 e) del Reglamento del mercado de venta ambulante de la Romareda (Pleno del 26 de julio de 1996).

—Imponer sanción de 90 euros a:
OJEDA OJEDA ANGEL FRANCEL. (Exp. 0385886/2011).
Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

GONZALEZ IGLESIAS YENSI. (Exp. 0391971/2011).
Por infracción al artículo 57.2.1 e) de la Ordenanza municipal sobre tenencia y circulación de animales de compañía.

—Imponer sanción de 60 euros a:
GARCIA SERRANO ENRIQUETA. (Exp. 0385471/2011).
Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

—Imponer sanción de 250 euros a:
CALVO LIZONDO CIRILO. (Exp. 0139553/2011).
Por infracción al artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

—Imponer sanción de 200 euros a:
RODRIGUEZ GOMEZ LUIS MIGUEL. (Exp. 0459990/2011).
Por infracción al artículo 18, en relación con el artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Area de Acción Social y Servicios Públicos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a 5 de septiembre de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

Servicio Jurídico de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 11.703

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio de los presuntos responsables, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, de conformidad con decreto de delegación de competencias de la Excm. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de diciembre de 2007

• Resolución de 22 de julio de 2011:
—Imponer sanción de 2.404 euros de multa a:
GUTIERREZ GOMEZ DAVID. (Exp. 0291637/2011).
Por infracción al artículo 13.1 b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

—Imponer sanción de 400 euros de multa a:
SUN ALCUI. (Exp. 0459659/2011).
QUI XIPING. (Exp. 0393949/2011).
WANG ZHICUI. (Exp. 0292071/2011).
CHEN XIAOXIONG. (Exp. 0459820/2011).
Por infracción al artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 60 euros de multa a:
PUIGBARRACA GALLEGO M.ª CARMEN. (Exp. 0392123/2011).
Por infracción al artículo 68.17 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 700 euros de multa a:
ROYO MORALES GUSTAVO. (Exp. 0325060/2011).
Por infracción al artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 60 euros de multa a:
BAZAN SANCHEZ PRUDENCIO. (Exp. 0393277/2011).
Por infracción al artículo 68.17 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 300 euros de multa a:
GARCIA MARTINEZ DENIS. (Exp. 0392172/2011).
Por infracción al artículo 13.2 d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

—Imponer sanción de 601 euros de multa a:
VAZQUEZ RODRIGUEZ ESPERANZA. (Exp. 0291527/2011).
Por infracción al artículo 69.5 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

• Resolución de 27 de julio de 2011:
—Imponer sanción de 700 euros de multa a:
CUENCA ROMERO CECILIO. (Exp. 0392636/2011).
Por infracción al artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 300 euros de multa a:
GRECU DRAGOS LUCIAN. (Exp. 0293433/2011).
Por infracción al artículo 13.2 d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

• Resolución de 9 de agosto de 2011:
—Imponer sanción de 400 euros de multa a:
WANG ZHENGWEI. (Exp. 0939766/2011).
JIELEI NI. (Exp. 0459855/2011).
WANG FUZHU. (Exp. 0459574/2011).
JIELEI NI. (Exp. 0393644/2011).
WANG CHUNLI. (Exp. 0325340/2011).
THIAM CHEIKH. (Exp. 0292718/2011).
CHEN YONGFEN. (Exp. 0459831/2011).
ZHANG YIRONG. (Exp. 0292877/2011).
ZHANG YIRONG. (Exp. 0393729/2011).
ZHANG YIRONG. (Exp. 1341010/2010).
ZHANG YIRONG. (Exp. 0292229/2011).
ZHANG YIRONG. (Exp. 0292938/2011).
ZHU YONGPING. (Exp. 0459600/2011).
BOCHUN LI. (Exp. 0393901/2011).
Por infracción al artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 60 euros de multa a:
CASTILLA CASTILLA FRANCISCO-JOSE. (Exp. 0392025/2011).
Por infracción al artículo 68.17 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 700 euros de multa a:
GARCIA ALCALA FELIX. (Exp. 0392673/2011).
NASSAKH, S.C. (Exp. 0394030/2011).
CONSTANTIN IONELA CAMELIA. (Exp. 0394065/2011).
PIRES ELAINE CRISTINA. (Exp. 0392563/2011).
Por infracción al artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 300 euros de multa a:
SANCHEZ TRUJILLO CRISTIAN IVAN. (Exp. 0460106/2011).
Por infracción al artículo 13.2 d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

—Imponer sanción de 90 euros de multa a:
GARCIA ALCALA FELIX. (Exp. 0392650/2011).
Por infracción al artículo 12.4 [41.1 b] de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencias.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Área de Acción Social y Servicios Públicos, de conformidad con decreto de delegación de competencias de la Excmo. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de diciembre de 2007, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2011. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.070

Luisa Mercedes Becerril Alvaro y José Antonio Becerril Becerril han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en dos excavaciones-balsa, de 3,5 metros y 6 metros de profundidad respectivamente, situadas en la margen derecha del río Jalón, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje “Tardalobos” (polígono 12, parcela 448). El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una motobomba de 5 CV, con un caudal instantáneo de 0,2 litros por segundo en la primera y de 1,4 litros por segundo en la segunda toma. El agua se destinará al riego por goteo de 1,44 hectáreas de cerezos en la citada parcela, en el término municipal de El Frasno (Zaragoza). El volumen total anual destinado será de 7.000 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,965 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.749

Zaragoza Urbana, S.A. (Cía. Inmobiliaria y de Inversiones, S.A.), ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

• Circunstancias:
Peticionario: Zaragoza Urbana, S.A. (Cía. Inmobiliaria y de Inversiones, S.A.).
Objeto: Autorización para vertido de aguas residuales procedentes de las instalaciones de refrigeración del Hotel Alfonso I, de Zaragoza.

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Ebro: Tudela-Gelsa.
Término municipal del vertido: Zaragoza.

El caudal captado del acuífero, 208.625 metros cúbicos al año, pasa por intercambiadores de calor y se inyecta de nuevo en el acuífero, con un aumento de su temperatura estimado en un máximo de 13 °C.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de mayo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 11.275

José Antonio Becerril Becerril ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de una balsa-excavación ubicada en el paraje “Torreón” (polígono 11, parcela 3), en la localidad de Sabiñán (Zaragoza). Se trata de una excavación-balsa que será complementaria del manantial inscrito en la sección B, tomo 55 y hoja 23 del Registro de Aguas; el volumen total solicitado es de 7.300 metros cúbicos, para el riego de las fincas números 3, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 39 del polígono 11, con una superficie total de unas 5,37 hectáreas.

Las características de la balsa es de 3 metros de profundidad y 4 metros de anchura y la extracción del agua se realiza por medio de motor de gasolina de 5 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de junio de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Dirección Provincial
del Servicio Público
de Empleo Estatal

Núm. 11.792

RESOLUCION de publicación de concesión de ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional.

Por Resolución de 15 de febrero de 2011 (BOE de 16 de febrero) del Servicio Público de Empleo Estatal, modificada por la Resolución de 4 de abril de 2011 (BOE de 7 de abril), se regula la forma y plazos de presentación de soli-